



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-001-26**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA ANTIGUO DE ABASTO DEL AMG, MEDIANTE EL RETIRO DE MALEZA ACUÁTICA, CON EQUIPO ANFIBIO Y CONVENCIONAL, EN PRESA LA CALERA, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, ubicada en la Calle Brasília No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 HORAS**, del día **09 (NUEVE) DE MARZO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS)**.

Acta que se formula con fundamento en los artículos 15 fracción I, 43 numeral 1 fracción I y 66 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para constatar la realización de la junta convocada por la **DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ORGANISMOS** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El Ing. **Eric Walberto Moreno Arévalo** Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la **DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ORGANISMOS** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)**. Dará respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias respecto a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de la propuesta técnica y económica.

Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES	
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:	
NOTAS ACLARATORIAS	
1. Sobre el particular, comunico a ustedes que con fundamento en el artículo 22 numeral 2, 47 fracción V y 84 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 37 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo a usted que por un reajuste en las partidas presupuestales no es posible llevarla a cabo por lo que el procedimiento antes mencionado queda CANCELADO.	
NO HUBO PREGUNTAS	





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-001-26**

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
2. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y especificaciones de construcción; considerando los materiales, mano de obra especializada, maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación del proyecto y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios, será motivo de descalificación de su propuesta.
3. El programa general de ejecución de los trabajos (**Documento PT-13**) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
4. Bajo los criterios de la **DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ORGANISMOS** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)** se tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa, fina o especializada de la obra, cuando las especificaciones, condiciones, lineamientos y el municipio lo requiera, en el entendido que solo se aplicará esta consideración como y cuando el supervisor de la obra por parte de la dependencia lo autorice.
5. Los conceptos fuera de catálogo, deberán **ser presentados dentro del periodo de ejecución**, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la Subdirección de Costos y Presupuestos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.
6. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)** realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
7. Los vehículos que se utilicen para el acarreo de materiales deberán cumplir con la normatividad de la **SCT** para transitar en vías estatales y federales.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-001-26**

8. El licitante deberá de contemplar lo establecido en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011**, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción, a efecto de prevenir los riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores que se desempeñan en ellas, considerando las Obligaciones del patrón y de los trabajadores.
9. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias, bases de licitación y convocatoria publicada por la dependencia, para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.
10. Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las **10:15 HORAS** del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.

Dirección de Presupuestos y Contratos.
(CEAJ)

Mtro. Luis Fernando Horner Valencia
Director de Abastecimiento y Operación de
Organismos

Dirección de Abastecimiento y Operación de
Organismos (CEAJ)





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-001-26**

Empresa (s) Participante (s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-001-26**

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
Representante del Órgano Interno de Control	
Supervisor Ingeniero Residente de Obra Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos (CEAJ)	ING. EMMANUEL CASTAÑEDA LACARIERE

